

ca de limosnas seicientos pesos y varias alhajas.

El día de la Anunciación 25 de Marzo de 1887, expidió nuestro Illmo. Sr. Obispo una *Carta Pastoral*, en la que, después de dar á conocer la de los Illmos. Sres. Metropolitanos de la República que incluía la solicitud del Episcopado mexicano para la *Coronación* y el Breve Pontificio que la concedía, manifestaba la necesidad de llevarla á cabo por considerarla una exigencia nacional; pues con la *Coronación* los mexicanos daríamos un testimonio elocuentísimo de nuestra fe al frente del Protestantismo y demás sectas intrusas en nuestro País; sería un solemne reconocimiento del Señorío y Reinado de la Virgen de Guadalupe sobre nuestra Patria, y la fuente de donde debíamos esperar que nos vinieran las bendiciones para nuestro bienestar social, y por último, reglamentó la colecta del justísimo tributo que debíamos pagar todos los diócesanos de la Mitra de Querétaro á María Santísima de Guadalupe, excitando la generosidad de las personas ricas á que con donativos de dinero y alhajas de oro y piedras preciosas, dieran á conocer su devoción guadalupana y patriotismo; rogando encarecidamente á los pobres, que cada uno contribuyera por lo menos con *seis centavos*, y á los padres de familia y á las personas que tuvieran á su cargo niños de pecho ó de corta edad,

diesen por cada uno la cantidad dicha, á fin de traer sobre ellos y sobre sus casas las bendiciones del Cielo; exortando también á los lixiados, mendigos ó de cualquier modo impedidos para trabajar, que procuraran conseguir de limosna el tributo susodicho. Todos debían ir á depositar sus donativos en un altar que levantarían los Sres. Párrocos y Rectores al pié del Presbiterio de sus respectivas iglesias á María Santísima de Guadalupe, rezando la oración de la *Salve* para que la Virgen Santísima aceptase la ofrenda y Dios Nuestro Señor la bendijese. Dispuso que se hiciera la colecta después de la celebración del Santo Sacrificio de la Misa y ejercicio vespertino de los domingos y días festivos comprendidos entre el 24 de Abril y 12 de Junio; aunque por necesidad podrían dar dichas limosnas en cualquier día de la semana. Ordenó á los Sres. Párrocos que nombrasen personas de confianza para que recibiesen las ofrendas en aquellos puntos de sus Parroquias donde no hubiesen iglesias ni capillas; finalmente, que el 12 de Junio, último día de la colecta, debería celebrarse una Misa con la mayor solemnidad posible en todas las Iglesias, aplicándola por los contribuyentes para la *Coronación*.

Estas prevenciones habrían asegurado el mejor éxito á cualquier pastor guadalupano; pero no sucedió así al Illmo. Sr. Obispo de Queréta-

ro, sino que como los hijos cariñosos cuando solicitan un favor, ó reclaman un derecho para su madre querida, no se contentan con hablar una sola vez, sino que redoblan sus instancias y multiplican los ruegos; así el Illmo. Sr. Camacho, con todo y conocer la devoción guadalupana de su Clero, dirigió la siguiente *Circular* á los Sres. Párrocos de toda la Diócesis, y reprodujo las disposiciones que á vuelo de pluma dejamos consignadas.

Hé aquí la *Circular*:

„La Diócesis de Querétaro se ha distinguido
„siempre por su singular devoción á la Santí-
„sima Virgen María; y ahora que se trata de
„hacer una manifestación nacional con la so-
„lemne Coronación á la maravillosa Imagen
„de Nuestra Señora de Guadalupe, que se ve-
„nera en el Santuario del Tepeyac, es necesari-
„o que se distinga también con su amor y
„empeño para contribuir á dicha solemnidad.
„Con este objeto he publicado mi Carta Pas-
„toral fecha 25 del pasado Marzo, donde pon-
„go las disposiciones que en copia van ad-
„juntas.

„Tengo la persuasión de que dichas disposi-
„ciones serán eficaces para su objeto, si los
„Sres. Sacerdotes toman empeño en explicarlas
„y hacerlas efectivas, para que los fieles mani-
„fiesten la buena disposición de que se hallan
„animados en favor de esta buena obra.

„Por tanto, exhorto á V. en el Señor, y por
„amor á la Santísima Virgen le encargo, que
„en las Iglesias que V. preside, ó en las Capi-
„llas á donde vaya á celebrar los días de fies-
„ta, lea frecuentemente al pueblo mis disposi-
„ciones, las haga efectivas, las explique y exci-
„te á los fieles con su predicación para conse-
„guir que todos, absolutamente todos, eleven
„sus oraciones á la Santísima Virgen y ofrez-
„can el tributo en reconocimiento del Seño-
„río y Reinado que ejerce sobre todo nuestro
„país.

„Le encargo también con mucho encareci-
„miento que, dentro del término designado para
„la colecta, vaya personalmente ó mande á al-
„guno de los Padres Vicarios á los pueblos, ha-
„ciendas y ranchos, donde no se celebra el San-
„to Sacrificio, para ejecutar y activar lo que
„digo en el número 11 de las disposiciones ad-
„juntas, exhortando y excitando á los fieles que
„habiten esos lugares, á que ofrezcan á la San-
„tísima Virgen, sus oraciones y tributo.

„En fin, yo confío en que V. animado como
„está de una singular devoción á la Santísima
„Virgen, empleará en esta vez toda su influen-
„cia sacerdotal para conseguir que nuestra
„Iglesia de Querétaro dé en esta ocasión un
„testimonio de su fe católica, de su amor á la
„Santísima Virgen y de sus sentimientos ver-
„daderamente patrióticos.

„Dios N. S. guarde á V. muchos años.—Que-
 „rétaro, Abril 23 de 1887.—† *Rafael*,—Obispo
 „de Querétaro..”

Gracias á Dios, no quedaron frustradas las esperanzas de nuestro amado Pastor: fuimos testigos con mucha frecuencia de cuadros verdaderamente encantadores que sólo la Religión puede presentar: vimes multitud de caballeros de todas las carreras, propietarios, comerciantes, industriales, empleados del gobierno, al lado de miserables indios que iban en busca de su *limpia Señora*, acercarse á depositar sus respectivas oblaciones en el sencillo ALTAR DE LAS OFRENDAS; allí quedaban las preciosas alhajas de respetables matronas y de piadosas doncellas con las ínfimas monedas de sus sirvientes; compactos grupos de obreros y artesanos se acercaban reverentemente al Altar, y allí dejaban gustosos los ahorros de su *escaso diario*; las madres cristianas hacían que sus pequeñuelos depositasen por sí mismos la limosna que ponían en sus manecitas; los Establecimientos católicos de enseñanza presididos de sus profesores, ¡los lisiados! ¡los mendigos! en fin, no hubo queretanos de dentro ó fuera de la Ciudad, que no contribuyeran para los gastos de la *Coronación de su Reina y Madre*. La suma de limosnas colectadas ascendió por entonces á *siete mil docientos pesos y una cajita de alhajas de oro* que se

remitieron con oportunidad al Illmo. Sr. Labastida.

En el año de 1893 angustiado el I. y V. Cabildo de la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe por no poder continuar los trabajos emprendidos en el Templo, se dirigió al Episcopado mexicano en demanda de auxilios pecuniarios para proseguir la obra comenzada.

Hallábase nuestro Illmo. Prelado en la Visita pastoral, fuera de lo Diócesis, cuando llegó la solicitud del M. I. y V. Cabildo; más informado de ella á su regreso, se apresuró á contestarla en los términos que siguen:

„V. S. I. sabe muy bien los esfuerzos que he
 „hecho para propagar y sostener el culto que
 „la nación debe rendir á la Santísima Virgen
 „María de Guadalupe, como un testimonio del
 „agradecimiento que debe manifestar por el
 „insigne favor de su Aparición milagrosa y del
 „regalo que nos hizo de su bellísima Imagen.
 „Por tanto, estoy muy persuadido de las razo-
 „nes que V. S. I. expone en su citada comuni-
 „cación, para que la nación haga cuantos es-
 „fuerzos estén á su alcance, con el fin de concluir
 „cuanto antes la decoración del Templo del Te-
 „peyac.

„Al efecto, me propongo dirigir una nueva
 „pastoral incluyendo la comunicación de V. S. I.
 „para excitar á mis diocesanos al fin propuesto,

„y no dudo del buen efecto que producirá, pues
„me son conocidos los sentimientos y fervor
„guadalupano de toda mi Diócesis.”

Poco después, confiado nuestro Illmo. Prelado en la piadosa generosidad de sus diocesanos, contrajo el compromiso de costear un *cuadro mural* de los que debían adornar el interior de la Colegiata, cuyo costo era de *cuatro mil pesos*.

Para cumplir este compromiso y corresponder al llamamiento del M. I. y V. Cabildo de Guadalupe en auxilio de sus necesidades relativas á la decoración del Templo, expidió el Illmo. Sr. Camacho otra *Carta Pastoral* en 12 de Noviembre de 1893, insertando la súplica del M. I. y V. Cabildo, informando del compromiso contraído, y dictando las mismas disposiciones que en la primera *Pastoral* de 87 de que hemos hablado.

Con cuánto interés acogieron los queretanos esta segunda *Pastoral*, no hay para que ponderarlo; baste decir que á los cinco meses de expedida, se reunieron los *cuatro mil pesos del cuadro* y otros *mil docientos cuarenta y veintiún centavos* para la decoración del Templo nacional.

Nos parece oportuno dar á los lectores algunas noticias sobre el *cuadro* de pintura costeadó por esta Diócesis guadalupana.

En el año de 1751, el Illmo. y Rmo. Sr. ar-

zobispo de México Dr. D. Manuel Rubio y Salinas y el V. Cabildo de la Colegiata, comisionaron al R. P. Juan Francisco López de la Compañía de Jesús, insigne guadalupano, para que alcanzase del Sr. Benedicto XIV, entonces Pontífice reinante, la confirmación del Juramento del Patronato nacional de María Santísima de Guadalupe y la concesión de Misa y Oficio propios para el 12 de Diciembre.

Pocos meses después partió para Roma el R. P. López bendecido de todos los mexicanos, y provisto de una copiosa colección de documentos que evidenciaban la constante tradición de haberse aparecido la Santísima Virgen María en la colina del Tepeyac, de los autos autenticados de la Jura del Patronato nacional, de las súplicas del Arzobispo de México y Obispos de la Nación, de una copia de la Santísima Virgen de Guadalupe hecha con la mayor perfección por el inmortal indio zapoteco D. Miguel Cabrera, y del dictámen jurado de éste y otros seis peritísimos Pintores que afirmaban ser la Sagrada Imagen sobrenatural en su origen y en su conservación.

Llegó felizmente á la Ciudad Eterna, donde después de algunos días fué recibido con suma benevolencia en el Palacio de los Papas por el Sr. Benedicto XIV, quién informado de la misión del R. P. López, lo animó á exponer con todos los pormenores las Apariciones de la Vir-

gen Santísima en el Tepeyac y en la tilma de Juan Diego. Habló el Padre con aquel ardor con que un tierno hijo habla en favor de su madre querida; y llegando al punto en que nuestra Historia nos refiere que aquel indio felicísimo desplegó su tilma embalsamada por las rosas delante del Sr. obispo D. Fray Juan de Zumárraga, con permiso de Su Santidad, tomó el P. López la pintura de la Virgen Santísima de Guadalupe hecha por Cabrera, y presentándola como otro Juan Diego al Sumo Pontífice, le dijo: *Hé aquí, Padre Santo, cómo la Virgen Madre de Dios apareció á los mexicanos.* Sorprendido el Papa al ver la Santa Imagen, preguntó al P. López: *¿Qué así es?—Sí, Beatísimo Padre, así es. Pero digo mal: no es así, porque esta copia, aunque está sacada por el mejor pincel de México, no es más que un borrón muy tosco del bellissimo Original.* Conmovidamente el Santo Padre, pronunció las divinas palabras que hacen saltar de júbilo los corazones mexicanos: *Non fecit taliter omni nationi: No ha hecho tal cosa con las demás naciones;* confirmó el Juramento del Patronato nacional, y El mismo compuso la Oración de la Misa y del Oficio.

Hé aquí la historia que representará el quinto cuadro que está confiado al hábil pincel del Sr. D. Salomé Pina—discípulo que fué del eminente maestro D. Pelegrín Clavé—bajo cuya

dirección han estado después nuestros más notables artistas, y á quien debemos la dirección de toda la parte ornamental del Templo nacional de Guadalupe. Hállase este cuadro, hasta hoy en bosquejo, en el primer intercolumnio al lado izquierdo de la entrada principal del Templo.

No contándose con retratos de las ilustres personas que asistieron á la memorable entrevista del Sr. Benedicto XIV y el R. P. López, serán sustituidos por los de algunos eminentes guadalupanos que han trabajado por la Coronación, entre los cuales se hallará el de nuestro Illmo. Prelado. Coronará el cuadro el escudo de armas de esta Ciudad rodeado de las insignias episcopales, para que se ostente como un ex-voto que exprese el amor y veneración de la Diócesis de Querétaro á la Virgen Santísima de Guadalupe.

Apenas pasaba un año que nuestra Diócesis se esforzara en cubrir el costo del consabido cuadro y auxiliar al M. I. y V. Cabildo de Guadalupe, para apresurar la Coronación de Nuestra Augusta Madre, cuando se comenzó á oír el grato rumor de que el gran día se aproximaba. Un Aviso oficial de la Secretaría de la Sagrada Mitra que informaba de la traslación de la romería diocesana al Santuario del Tepeyac para después del 2 de Julio, en que anualmente se verifica, y que ofrecía notificarnos oportu-

namente el día en que tuviese lugar esa fiesta, disipó las dudas suscitadas sobre la proximidad de la *Coronación* é hizo saltar de alborozo los corazones guadalupanos. Desde entonces los hijos de esta Diócesis vivimos suspirando por llegar al *venturoso día*, y pidiendo á Dios Nuestro Señor acelerase la *grandiosa fiesta* de su Santa Madre en el seno de la familia mexicana. Las noticias de la prensa de la Capital sobre los prodigiosos avances de los trabajos en la Colegiata, de la invitación á todo el Episcopado de América para que nos honrase en el día de la *Coronación*, de los grandes preparativos que se hacían para solemnizarla debidamente, etc., etc.; las acogimos con indecible gozo, y eran el asunto dominante de nuestras conversaciones; conversaciones en que se dilataba nuestro espíritu y se perdía la imaginación, como se perdiera la imaginación y rebosara de gozo el corazón del niño á quien auguraran solemnísimas fiestas para celebrar el natalicio de su madre.

Antes de espirar el mes de Julio se difundieron por toda la Diócesis ejemplares sin cuento de la versión castellana de los dísticos de S. S. el Sr. León XIII, con que hemos dado principio á esta Reseña. Dicha versión fué acogida por nuestro Illmo. Prelado como una plegaria á la Virgen de Guadalupe, y suplicó á sus diocesanos la añadiesen á sus oraciones

cotidianas, concediéndoles 40 días de indulgencia por cada vez que devotamente la rezasen.

Poco después la voz de los Pastores confirmó las noticias de la prensa, y como voz divina inundó de gozo las almas de los fieles y las dispuso para la *gran festividad*.

Era el mes de Agosto, día de la Asunción de la Virgen María, cuando tuvimos el inexplicable gozo de oír una *Carta Pastoral* de nuestro amado Padre, que nos anunciaba el faustísimo acontecimiento de la *Coronación* para el 12 de Octubre, y que la *Peregrinación diocesana* se verificaría el 13 del mismo, para la cual dictaba las disposiciones siguientes:

„1º Iremos, Dios mediante, al «Santuario del „Tepeyac» á celebrar de pontifical en la función del día 13 del próximo mes de Octubre.

„2º Convidamos para esta solemnidad á „N. M. I. y V. Cabildo, esperando mande una „comisión de su seno, como lo ha hecho los „años anteriores.

„3º Llevaremos también una comisión de „nuestro querido Seminario Conciliar.

„4º Invitamos para esta peregrinación á todas las personas de la Diócesis que puedan „sufragar sus gastos, á fin de que manifiesten „así su devoción á la Santísima Virgen María „de Guadalupe.

„5° Excitamos á todas las Parroquias y Vi-
 „carías de la Diócesis para que se hagan repre-
 „sentar en la peregrinación. Las personas que
 „estén dispuestas para el viaje darán su nom-
 „bre al Sr. Cura ó al P. Vicario correspondien-
 „te, para que se forme la lista de peregrinos,
 „entre los cuales, el mismo Sr. Cura ó P. Vica-
 „rio nombrarán la persona que presida la co-
 „misión de cada Parroquia ó Vicaría.

„6° En todas las Iglesias de la Diócesis,
 „cuando se lea la presente carta, se pondrá un
 „altar con la Imagen guadalupana abajo del
 „presbiterio, para que los fieles presenten sus
 „donativos. En todos los días de fiesta el mis-
 „mo Sacerdote recorrerá la Iglesia haciendo
 „una colecta, para hacer una ofrenda al Tepe-
 „yac, que se entregará á la persona que presi-
 „da la comisión de la misma Parroquia ó Vi-
 „caría, para que la entregue á los eclesiásticos
 „que han de recoger los donativos en la Igle-
 „sia de la Colegiata del Tepeyac antes de la
 „función.

„7° Si no hubieren personas dispuestas á ir
 „en la peregrinación, el Sr. Cura ó P. Vicario
 „lo avisarán á nuestra Secretaría y mandarán
 „lo que se haya colectado de ofrenda para
 „mandarlo á su objeto.

„8° Invitamos á todos los establecimientos
 „de enseñanza ó beneficencia, así como á las
 „Asociaciones de piedad y Gremios de obreros

„y artesanos, para que se hagan representar
 „por una comisión que lleve sus ofrendas á la
 „Santísima Virgen.

„9° Excitamos la devoción de todos los que
 „como cantores puedan ayudar al desempeño
 „del coro, para que bajo la dirección del Sr.
 „Pbro. D. José Guadalupe Velázquez, á quien
 „se presentarán con anticipación para los en-
 „sayos, contribuyan con su cooperación para
 „el mayor lustre de la función.

„10° El día 13 de Octubre á las siete de la
 „mañana, se organizará en la Iglesia Colegia-
 „ta del Tepeyac la entrada solemne de la pe-
 „regrinación; y después se recogerá la colecta
 „de las ofrendas, por los eclesiásticos que de-
 „signaremos con este objeto.

„11° Concedemos á todos nuestros diocesa-
 „nos que estén allí presentes, 40 días de indul-
 „gencia por cada Salve ó Ave María que recen
 „ante la Maravillosa Imagen de la Santísima
 „Virgen de Guadalupe, que se venera en di-
 „cha Iglesia.

„12° Procuraremos conseguir rebaja en los
 „precios del Ferrocarril, como se ha hecho en
 „otros años; y oportunamente se publicarán
 „avisos con los términos de esta concesión, pa-
 „ra que los peregrinos puedan calcular con al-
 „guna seguridad sus gastos.

„13° El día 13 de Octubre los Párrocos y Vi-
 „carios convocando á los fieles celebrarán una

„Misa y rezarán una Salve á la Santísima Vir-
„gen, uniéndola su intención con la nuestra; y
„les concedemos por esta buena obra 40 días de
„indulgencia.

„14º Excitamos la devoción de todos los Se-
„ñores Sacerdotes para que con su predicación
„y exhortaciones, etc., contribuyan al buen
„éxito de esta peregrinación.

Al concluir la *Carta Pastoral*, excitaba efi-
cazmente la piedad de sus diocesanos, para que
todos los que pudiesen emprendieran *á pié la*
Peregrinación, á fin de que atrajesen las ben-
diciones del Cielo sobre sí y sobre la Patria.

Y deseando que la *Coronación* fuese celebra-
da uniformemente por todos los mexicanos, pro-
puso al Episcopado nacional el siguiente *Pro-*
grama que trascribimos:

„PROGRAMA que el Obispo de Querétaro
„respetuosamente propone á los II. y RR. Sres.
„Arzobispos y Obispos de la República para
„preparar y celebrar, de una manera unifor-
„me, la gran festividad de la Coronación de la
„Maravillosa Imagen de nuestra Patrona na-
„cional la Santísima Virgen María de Guada-
„lupe, que se verificará en la Colegiata del Te-
„peyac el día 12 del próximo Octubre.

„1º En todas las Iglesias Catedrales y Pa-
„rroquiales de la República, se celebrará un
„novenario de Misas, con la solemnidad posi-
„sible, comenzando el día 3 del próximo Octu-

„bre, para preparar la festividad del 12 del
„mismo mes.

„2º El día 11, víspera de la Coronación, los
„fieles de toda la República, comprendiendo
„hasta los niños de uno y otro sexo, harán un
„ayuno, á fin de hacernos propicio á Dios nues-
„tro Señor, para que nos conceda los bienes que
„la Santísima Virgen le pida para su Nación
„mexicana. Las personas que no puedan ayu-
„nar, procurarán privarse de algo de su gusto,
„para ofrecer con ello alguna mortificación.

„3º Todos los Sres. Arzobispos y Obispos
„mandarán una comisión nombrada por el Pre-
„lado respectivo, de una ó dos personas nota-
„bles en cada gremio social, para que asista á
„la Coronación en representación de su respec-
„tiva Iglesia.

„4º El sábado 12 de Octubre se celebrará
„una Misa solemne en todas las Iglesias Cate-
„drales y Parroquiales de la República, procu-
„rando se concluya á la hora que va á indicar
„el número siguiente.

„5º El mismo sábado 12 de Octubre á las
„diez de la mañana del meridiano de México,
„un repique general en todos los templos de
„la República, anunciará que se ha verificado
„la Coronación en el Tepeyac.

„6º A esa hora todos los fieles que se hallen
„en los templos, en sus casas ó en las calles,
„saludarán á la Soberana Señora, diciendo

„¡Salve Augusta Reina de los mexicanos! ¡Ma-
 „dre Santísima de Guadalupe Salve! ruega por
 „tu Nación, para conseguir lo que Tú, Madre
 „nuestra, creas más conveniente pedir. Con-
 „cluyendo con una Ave María.

„7° A esa misma hora en todas las Catedra-
 „les y Parroquias de la República se cantará
 „un solemne *Te-Deum* y la *Salve*, sacando en
 „procesión la Imagen guadalupana cantando
 „la Letanía lauretana por el interior de los
 „templos.

„8° Los Sres. Sacerdotes en la Santa Misa
 „del día 12 de Octubre, añadirán la oración
 „*Pro gratiarum actione* á las que prescribe el
 „rito de ese día.

„9° El 12 de Octubre procurarán todos los
 „fieles y las asociaciones piadosas santificarlo,
 „con limosnas á los pobres, en dinero, ropa, ó
 „dando de comer á los mismos, á los presos, á
 „los enfermos de los hospitales, etc., etc.

„10° Todos los fieles procurarán confesarse
 „y comulgar algún día desde el 12 hasta el 19,
 „para ganar la Indulgencia plenaria, concedi-
 „da por el Santo Padre á los que hicieren ora-
 „ción ante alguna Imagen guadalupana, según
 „la intención del Romano Pontífice.

„11° A la hora de la Coronación se dirigirá
 „un cablegrama al Santo Padre, avisando el
 „acontecimiento y pidiendo su Bendición.

„12° Los Prelados mexicanos renovarán á

„nombre suyo y de su Iglesia el Juramento del
 „Patronato de la Santísima Virgen de Guada-
 „lupe.

„13° Los Prelados que concurran dirigirán
 „una carta colectiva al Santo Padre, expresan-
 „do su adhesión y fidelidad, y las gracias por
 „los beneficios recibidos.

„14° Se formará un Album de la Coronación;
 „y se mandará al Santo Padre un ejemplar de
 „todo lujo.

„15° Los periódicos harán el día 12 un nú-
 „mero de gala, en honor de la Santísima Vir-
 „gen de Guadalupe, y mandarán un ejemplar al
 „Santo Padre, y otro al archivo de la Colegiata.

„16° Concluidas las funciones de la Corona-
 „ción, á fin de que los bienes de esta ceremo-
 „nia sean sentidos por los mexicanos de las
 „tres Iglesias, triunfante, militante y paciente,
 „se hará en la Colegiata un triduo, dedicado
 „el primer día en honor del Angel Custodio de
 „la Nación y de los Santos Felipe de Jesús y
 „demás bienaventurados mexicanos; el segun-
 „do dedicado á la Santísima Virgen, pidiendo
 „su protección para todos los mexicanos, que
 „han ayudado á su Coronación y viven toda-
 „vía; y el tercero dedicado á unas honras fú-
 „nebres en sufragio de las almas del Caballero
 „Lorenzo Boturini, del I. y R. Sr. Labastida y
 „todos los que ayudaron á la Coronación y son
 „ya difuntos.

„17° Pasada la Coronación, cada Parroquia de la República contribuirá con doce monedas, plata, oro ó papel, según su rango y posibilidad. Esa colecta se empleará en ornamentos para el templo restaurado del Tepeyac.

„18° Los Prelados en sus respectivas diócesis, se dignarán conceder las indulgencias que crean convenientes, á los que ejecuten este programa..

„Estos son los puntos que el Obispo de Querétaro propone á todos los Prelados; rogándoles los publiquen en sus respectivas diócesis tales como están, ó con las modificaciones que juzguen convenientes.—Querétaro, Agosto 12 de 1895.—† *Rafael*,—Obispo de Querétaro..

No vaciló el Episcopado mexicano en aceptar disposiciones tan acertadas, y dirigir las á sus respectivos fieles, quienes las acogieron con suma docilidad. ¡Loado sea Dios, porque en esta vez los mexicanos dimos una prueba más de la uniformidad de nuestros sentimientos religiosos exentos del repugnante provincialismo!

El 25 de Agosto fué leído en todas las Iglesias de la Diócesis, *inter Missarum solemniam*, un *Edicto Pastoral* que reglamentaba el modo de celebrarse en esta Diócesis la *Coronación de Santa María de Guadalupe*, conforme al anterior *Programa*. En aquel *Edicto* quiso recordarnos S. Sría. Illma. los bienes espirituales que de la *Coronación* íbamos á reportar los

mexicanos, y cómo con ella se iba á satisfacer una necesidad nacional, de que ya nos había instruido por su *Pastoral* de 1887, en que nos informó por primera vez del proyecto y concesión de *coronar á la Virgen mexicana*.

A proporción que se acercaba el *gran día*, crecían las providencias de nuestro Illmo. Pastor para el mejor éxito de las fiestas guadalupanas. Y así, en los primeros días del mes de Septiembre supimos por un *Aviso* que publicó la Secretaría diocesana, que el Illmo. Sr. abad de la Colegiata de Guadalupe D. Antonio Plancarte y Labastida, había obtenido de las Compañías de los ferrocarriles „Central„ y „Nacional Mexicano„, que por el precio de un solo boleto más el diez por ciento, se haría el viaje redondo de ida y vuelta, desde el 25 de ese mes hasta el 28 de Octubre, siendo el término final el 3 de Noviembre, y que cuando hubiesen peregrinaciones de quinientas ó más personas, se pondrían coches especiales para mayor comodidad de los peregrinos, si por su conducto se avisaba á las Compañías. A fin de saber ciertamente si el número de personas que determinasen ir en la *piadosa romería*, fuese el designado para obtener dicha ventaja, se excitaba eficazmente á ocurrir á la casa de comercio „El Movimiento„ á inscribirse en la lista de peregrinos.

Como en el artículo 3° del *Programa* para

las fiestas de la *Coronación*, se prevenía el nombramiento de personas que con carácter oficial representasen sus respectivas diócesis en el solemne acto de la *Coronación de la Santa Imagen*, el Illmo. Sr. Obispo lo extendió en 18 de Septiembre á las personas siguientes: Sres. canónigos gobernador de la Sagrada Mitra D. José Francisco Figueroa y penitenciario D. Juan González, en representación del V. Cabildo diocesano; Sres. arcediano D. Florencio Rosas y Pbro. D. Francisco Alday, por la „I. y V. Congregación de Clérigos Seculares de Santa María de Guadalupe,“; Sres. ingeniero D. Zacarías Gómez y D. Manuel A. Gómez, por el „Liceo Católico,“; Sres. D. Alfonso Veraza y D. Enrique Sandoval, por las „Conferencias de San Vicente de Paul,“; Sr. D. Fermín Rodríguez, por la „Tercera Orden de San Francisco de Asís,“; Sres. DD. D. Manuel Septién y D. Ponciano Herrera, por el Ilustre Cuerpo de Médicos; Sres. Licdos. D. Alfonso M. Septién y D. Juventino Guerra, por el de Abogados; Sres. ingenieros D. Adolfo de la Isla y D. Pedro Moreno, por el de Ingenieros; Sres. Farmac. D. Alberto Guerrero y D. Aurelio Díaz, por el de Farmacéuticos; Sres. D. Francisco Urquiza y D. Leopoldo Llaca, por los Hacendados; Sres. D. Jesús Córdova y D. Andrés G. Arias, por los Comerciantes; Sres. D. Juan N. Nieto, gerente de la „Compañía Industrial Manufacturera,“ y

D. Dionisio Maciel, por los Industriales; Sr. D. Manuel Muñoz Fuentes, por los Escultores; Sres. D. José Isaac Arana, D. Francisco Concha, D. Eufemio Barrera y D. Ignacio Balandra, por los Gremios de Artesanos y Obreros.

La actividad que nuestro Illmo. Sr. Obispo desplegó para que la diócesis de Querétaro celebrase dignamente la *Coronación de María Santísima de Guadalupe*, fué secundada eficazmente por todos sus dicesanos.

El V. Clero dió á conocer en esta vez, más que en ninguna otra, sus sentimientos verdaderamente patrióticos y ardiente devoción guadalupana. Con grande acierto aprovechó su misión sacerdotal y sus diversas relaciones con la sociedad, para disponer las almas de los fieles á la *Coronación de la Santísima Virgen*. En la Cátedra Sagrada y en el Santo Tribunal de la Penitencia, sus exhortaciones dirigidas á ese fin, iban llenas de aquella unción divina que con admirable suavidad dispone eficazmente los corazones para las obras santas. Frecuentemente se miraban los Pastores de almas rodeados de multitud de niños de ambos sexos, que acudían solícitos á recibir el pan de la divina palabra para disponerse á la digna recepción de los santos Sacramentos de la Penitencia y Comunión; siendo muy de notar en este punto el celo infatigable del Sr. Pbro. D. Eustaquio Téllez, cura párroco de Santiago de Jálpam, que,